



7/2019-PL.- En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ansoáin, siendo las 18:00 horas, del día **22 de mayo de 2019**, se celebró, con carácter **EXTRAORDINARIO** y en primera convocatoria, sesión del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde, don Ander Andoni Oroz Casimiro, con la asistencia de los concejales: don Aritz Ayesa Blanco, doña Marta Díez Napal, don Cesar de Luis Murugarren, don Ibai Antón Domínguez, don Antonio Gila Gila, doña María Aranzazu Biurrun Urpegui, don Iván Cacho Isla, doña Patricia Elena Abad Encinas, don Carlos Jiménez Sarasa, don Patxi Leuza García, don José Javier Andueza Garcés y doña María Aranzazu Arias Leiro.

Excusan su asistencia don Jesús María Esteban Lainez, doña María Aranzazu Gamba García y don Marco Antonio Alvarez Pola.

Actuó de Secretaria doña María Concepción Lopetegui Olasagarre.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Aprobación de las Actas de las dos sesiones anteriores.

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores, distribuidas con la convocatoria. No habiendo ninguna observación se aprueban por unanimidad.

2. Resoluciones de Alcaldía (números: 212/2019 a la 226/2019) dictadas desde el último Pleno.

La Corporación se da por enterada de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno ordinario, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3. Modificación presupuestaria nº 15.

ALCALDE: Como ya se explicó en la Comisión de Hacienda en la que se dictaminó el asunto, se trata básicamente de comprar maquinaria nueva para las instalaciones deportivas, a propuesta del Técnico de Deportes del Ayuntamiento.

ARANZAZU ARIAS: Planteado el asunto como está, no hay nadie que se pueda negar a aprobar este suplemento de crédito, pero es muy importante contextualizar la situación. Por un lado se plantea la renovación de algunas máquinas, que son viejas y están obsoletas, pero si están obsoletas seguirán siéndolo dentro de unos meses, por lo que considera que este asunto no es de carácter urgente en la actualidad. Además, en esta situación de posible cambio político en la Corporación no le parece adecuado plantear esta modificación del presupuesto.

Continúa diciendo que desde agosto del año 2017 se ha constituido una empresa pública para gestionar las instalaciones, con su voto en contra, y que las cuentas aprobadas recientemente fueron positivas, pero que ella ya advirtió en su momento de los problemas que pudieran surgir al ser gestionadas las instalaciones por una empresa en lugar de depender directamente del Ayuntamiento.

Añade que en la actual situación hay que hacer un análisis más profundo de la gestión de las instalaciones, eficacia, necesidades, etc. y que por todo ello ella se va a abstener en la votación.

ANTONIO GILA: Comparte los argumentos citados por la concejala Arias y dice que también ellos eran contrarios a la creación de la empresa pública. Que la propuesta que se trae es precipitada e improvisada, motivada por las nuevas circunstancias que han surgido en el mercado y que la situación de las instalaciones requiere un análisis más profundo.

PATRICIA ABAD: Su grupo también se va a abstener en la votación, pero por otros motivos. Considera que hay que hacer un estudio mas profundo de las necesidades de las instalaciones y es consciente de que actuamos como una empresa que somos y que esta solución no se puede adoptar de forma aislada.

Añade que entiende que la medida de comprar nuevas máquinas es necesaria, pero que el Ayuntamiento ha contratado un estudio sobre la situación de la mujer de Ansoáin en el deporte, estudio del que se han derivado una serie de conclusiones y recomendaciones que no se han tenido en cuenta al hacer una propuesta por parte de los Técnicos de Deporte.

Indica que las recomendaciones hay que abordarlas cuanto antes.

ARITZ AYESA: Por lo manifestado, todos los y las concejales estamos de acuerdo con el objetivo de mejorar las instalaciones y el servicio que se presta y la cuestión no es si estamos actuando como una empresa privada o no, sino como Ayuntamiento que presta un servicio público.

Añade que la gestión de las instalaciones ha sido buena, con resultados positivos y con más socias y socios que antes, por lo que no entiende las pegas que se le están poniendo a la propuesta de modificación del presupuesto para la compra de nueva maquinaria. Que, además, hay que tener en cuenta los plazos del procedimiento para aprobar una modificación presupuestaria, por lo que lo mejor es aprobar el inicio de la modificación cuanto antes.

ARANTXA ARIAS: Hay dos maneras de gestionar los servicios públicos, por gestión directa o por gestión indirecta y por lo que se comentó en la Comisión de Hacienda, parece que lo que está en cuestión es el propio futuro del servicio porque va a abrirse un gimnasio privado en el municipio.

ALCALDE: No entiende el sentido del debate que se está dando y dice que si las instalaciones las gestionara una empresa privada, la apertura del nuevo gimnasio también iba a afectar al servicio público que se presta, por lo que no entiende los argumentos que se están dando.

Sigue diciendo que la propuesta de la compra de maquinaria ha venido de los Técnicos del Ayuntamiento y no de su grupo político. Que entiende que la compra de maquinaria como tal no es urgente, pero que como se sabe, el procedimiento para que se apruebe definitivamente la modificación es muy largo, por lo que si no se inicia ahora la modificación, por los plazos del procedimiento nos pondríamos casi en navidad, por lo que por responsabilidad se trae a este pleno ahora para que puedan adquirirse las máquinas lo antes posible, ante el reto de la competencia que va a tener el Ayuntamiento con el nuevo gimnasio privado que se va a instalar en el municipio.

Añade que está de acuerdo con lo señalado por la concejala Abad y es cierto que no se han tenido en cuenta las conclusiones del estudio sobre la mujer y deporte, pero que en adelante hay que interrelacionar dichas conclusiones con las medidas que se tengan que abordar.

ANTONIO GILA: Si la compra de maquinaria fuera urgente se tendría que haber previsto en los presupuestos de este año. Que hay una propuesta del Técnico de Deportes, pero que esa propuesta se hizo un día antes de abordarlo en la Comisión de Hacienda y que de hecho un día se quitó el documento del repositorio para los concejales y al día siguiente se volvió a incluir.

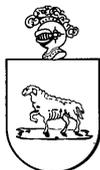
Pregunta si se van a adoptar más medidas para la mejora de la gestión de las instalaciones y dice que sin que se les haya informado de la decisión, junto a la fotocopidora se ha encontrado hoy un cartel en el que se informa de que durante los meses de junio y agosto las personas que tienen abono deporte pueden acceder al gimnasio de forma gratuita y las que tienen abono de gimnasio pueden acceder a las actividades de abono deporte gratis.

ALCALDE: Quiere dejar claro que no ha sido él, el que ha pedido que se haga la propuesta para la compra de maquinaria, sino que la propuesta ha venido desde los Técnicos de Deportes del Ayuntamiento.

En respuesta a la decisión que aparece en el cartel mencionado por el concejal Gila dice que la decisión se ha adoptado y hecho pública ahora para incluirla en el Boletín Informativo municipal y que pensaba informar a los grupos antes de que se editaran los carteles.

En relación con la modificación del presupuesto para la compra de nuevas máquinas para el gimnasio, indica que ya informó a los grupos de su necesidad y de que este asunto no iba a ser utilizado por el grupo de EH Bildu en la campaña electoral.

ARANTXA ARIAS: Esta no es una decisión por cuestiones de agilidad como dice el Alcalde, sino que es una cuestión de falta de información a los y las concejales.



ALCALDE: Dice que cuando la empresa privada Sedena gestionaba las instalaciones nunca se consultó con ningún grupo las decisiones que se tomaban, por lo que no entiende las quejas que se están planteando ante esta decisión de Idakirolak.

ANTONIO GILA: Lo que se ha acordado no es un cambio de una actividad por otra de las que puedan ofrecerse, sino un acuerdo que afecta a los ingresos del Ayuntamiento, por lo que considera que se tenía que haber acordado la decisión de la que se informa en el cartel por el Consejo de Administración de Idakirolak.

ALCALDE: Tomará las decisiones oportunas para mejorar la comunicación.

Sometida la propuesta a votación, el pleno, con 8 votos a favor y 6 abstenciones, aprueba el siguiente acuerdo:

"Visto el Informe de Intervención, en relación con la modificación a introducir en el Presupuesto General Único vigente, al objeto de aprobar el suplemento de crédito para las obras de reparaciones urgentes en las instalaciones deportivas (Modificación nº 15/2019).

Visto que esta propuesta fue dictaminada por la Comisión de Hacienda en su reunión del día 15 de mayo de 2019.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 212, 213 y 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y en las Bases de ejecución del Presupuesto vigente,

Se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 15/2019 del Presupuesto General Único del ejercicio en curso, consistente en el suplemento de crédito de 20.000 euros a la aplicación presupuestaria con la siguiente codificación:

1-342-62300 MAQUINARIA PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS

Financiación: Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

2º.- Someter el expediente a información pública por período de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Transcurrido el período de exposición pública, sin que se hayan presentado reclamaciones, la modificación se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 214.2 de la mencionada Ley Foral."

4. Aprobación de la Cuenta General del año 2018.

Sometida la Cuenta a votación, el pleno, por unanimidad, aprueba el siguiente acuerdo:

"Por la Comisión Especial de Cuentas se informó favorablemente, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2019, el expediente relativo a la Cuenta General del ejercicio 2018, formada por la propia del Ayuntamiento y la de su ente instrumental Idakirolak S.L.

Transcurrido el período de exposición pública, sin que se haya presentado ningún tipo de alegaciones al expediente, procede su aprobación por el Pleno de la Corporación.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 242.4 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra,

Se acuerda:

1º. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018, formada por la propia del Ayuntamiento y la de su ente instrumental Idakirolak S.L.

Los documentos que conforman la Cuenta General figuran diligenciados en el expediente.

2º. Remitir un ejemplar de la Cuenta General aprobada, a la Administración de la Comunidad Foral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242.5 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra."

5. Adhesión a la Declaración Institucional con motivo del día internacional contra la LGTBIfobia.

PATRICIA ABAD: La Declaración la aprobó el Gobierno de Navarra para el citado día y se trae a este pleno para su adhesión o no y da lectura literal de dicha Declaración.

Quiere añadir que hay muchas razones para incidir en esta área, que es importante para el Ayuntamiento.

Comenta los siguientes datos:

En el último año se han registrado en el estado 629 casos de delitos de odio a personas del colectivo LGTBI, según el informe, elaborado con datos recogidos por la Federación Estatal de LGTB .

Entre el 60% y 80% de los casos no se denuncian, por lo que no se conocen el número real de víctimas.

Cuatro de cada 10 víctimas de violencia contra el colectivo LGTB son agredidas por personas de su entorno más cercano; según datos del informe en el 12% de los casos los vecinos de la víctima son los que la agreden, en un 7% es su familia y en un 17% otros conocidos de su entorno

Concluye diciendo que por todo ello su grupo votará a favor de la Declaración.

ALCALDE: Su grupo va a respaldar la Declaración en su totalidad.

Sometida la Declaración, el pleno, por unanimidad, se adhiere a la siguiente Declaración:

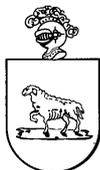
"Como cada 17 de mayo conmemoramos el Día Internacional contra la LGTBIfobia, es decir, contra la lesbofobia, homofobia, transfobia y bifobia. Todas ellas manifestaciones de odio hacia la diversidad afectivo-sexual y de género. En esta fecha se conmemora el hito que supuso la salida de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales por parte de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud, en 1990. Es por ello que tenemos el compromiso de combatir y superar cualquier tipo de discriminación contra lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales.

Además, este año el próximo 28 de junio se cumplen 50 años de las revueltas de Stonewal en Nueva York. En esa ocasión la comunidad LGTBI+ luchó contra un sistema que perseguía a las personas homosexuales. Este hecho supuso la visibilización de las demandas de todo el colectivo: lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales.

Aunque se han cumplido 40 años desde que en 1979 se legalizara en nuestro país la homosexualidad y contamos con una de las legislaciones más avanzadas del mundo referente a la igualdad de derechos para la comunidad LGTBI+, todavía hay países en el mundo que criminalizan las relaciones entre personas del mismo sexo y sigue siendo necesario más que nunca, visibilizar y reconocer a las personas que han sufrido y siguen sufriendo la LGTBIfobia social, política y religiosa.

En el ámbito más cercano nos seguimos encontrando en la sociedad navarra ante un contexto lleno de retos en el terreno de la consecución y profundización de la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI+. Los avances legales, como la Ley Foral 8/2017 y el mayor reconocimiento social hacia la diversidad no se han traducido todavía en una igualdad real, dándose todavía situaciones de discriminación hacia las personas LGTBI+ en los diferentes ámbitos de la sociedad: en el educativo y laboral, en la cultura y el deporte, en el espacio público, etc. Pero el mayor reto es el de acortar la distancia entre el ámbito institucional y el social, un reto motivante e ilusionante para conseguir que Navarra sea una sociedad respetuosa con todas las personas.

En este camino es de justicia reconocer el trabajo de sensibilización, información y divulgación que los colectivos LGTBI+ han realizado. Ello unido a un nuevo marco jurídico, tanto



Ayuntamiento de Ansoáin
Antsoaingo Udala
C.I.F./I.F.K. P3132500D
Tel.: 948132222
012 - 948012012

Udaletxeko Plaza, 1
Plaza Consistorial, 1
31013 Nafarroa – Navarra
ansoain@ansoain.es
www.ansoain.es

foral como estatal o europeo va haciendo posible un cambio de visión hacia las personas LGTBI+.

La movilización mundial en defensa de los derechos humanos de las personas LGTBI+ es imparable y en ese camino que queda por recorrer este Gobierno, desde el inicio, ha mostrado su compromiso con la igualdad de género teniendo presente la diversidad sexual y de género, las diferentes identidades y orientaciones sexuales, promoviendo el respeto de los derechos humanos.

Se trata por tanto de dar cobertura desde una perspectiva afirmativa y garantista a los derechos de las personas LGTBI+ en la Comunidad Foral de Navarra y, considerando como fin la consecución de una igualdad plena y efectiva, erradicar cualquier forma de discriminación hacia ellas. Igualmente está presente la perspectiva de promover un cambio institucional y social que posibilite la permanencia y consolidación de esta igualdad efectiva y no discriminación.

Es por ello que en este día el Gobierno de Navarra queremos manifestar nuestro compromiso con las políticas LGTBI+, por la diversidad sexual y de género, por la igualdad de género y en contra de la discriminación y la violencia contra las lesbianas, gais, transexuales, transgénero e intersexuales, así como mostrar nuestra solidaridad para todas aquellas que hayan sufrido cualquier acto de violencia por el hecho de su orientación, expresión e identidad sexual o de género, desde el respeto absoluto por los derechos humanos.”

6. Mociones de urgencia.

No se presenta ninguna

7. Ruegos y preguntas.

No se formula ninguna.

ALCALDE: Tras la jornada electoral del domingo, se celebrará otro pleno con el único punto del orden del día de la aprobación del acta de esta sesión.

Finaliza deseando a los y las asistentes que les vaya bien en los resultados de las elecciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 18:45 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA